Misión: *"Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".*

INFORME DGAI N° 22 - NIVEL 100

INFORME DGAI N° 22/2026

Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria
NIVEL 100 "SERVICIOS PERSONALES"

INFORME DGAI N° 22 - NIVEL 100

Í N D I C E

ÍTEM	CONTENIDO	PÁGINA
1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETIVOS	3/4
3	ALCANCE	4
4	MARCO LEGAL	4/6
5	PROCEDIMIENTOS	6
6	RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA	6
7	DIRECTIVOS RESPONSABLES	7
8	DESARROLLO	7/14
9	CONCLUSIÓN	14
10	RECOMENDACIONES	15

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

AUDITORÍA FINANCIERA – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
NIVEL 100 "SERVICIOS PERSONALES"

Período de verificación del 01 de enero al 31 de agosto de 2026.

INFORME DGAI N° 02 NIVEL

1. ANTECEDENTES

La Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria Nivel 100 "Servicios Personales" fue realizada en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la AGPE, aprobado mediante Resolución AGPE N° 331/25, de fecha 31 de octubre de 2025 *"Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos; el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026"*.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar una auditoría de la ejecución presupuestaria del Nivel 100 "Servicios Personales", en lo concerniente al pago de sueldos, gastos de representación, remuneración extraordinaria, subsidio familiar, bonificaciones y gratificaciones, jornales, honorarios profesionales y otros gastos del personal de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), que permita verificar si los pagos efectuados y el sistema de control interno que los respalda son confiables y satisfactorios.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener evidencia suficiente y competente de que:

- Las remuneraciones liquidadas, los montos proporcionales y las retenciones aplicadas fueron calculados correctamente.

- Los pagos se encuentran respaldados por los actos administrativos correspondientes (nombramientos, contrataciones, comisionamientos y desvinculaciones).
- Existe concordancia entre la Planilla de Altas y Bajas, la ejecución presupuestaria y los pagos efectuados.
- Los gastos se encuentran imputados a los objetos del gasto que corresponden, conforme al Clasificador Presupuestario vigente.
- Se cumplen los procedimientos aprobados para el área y existe coherencia entre lo establecido en ellos y las actividades efectivamente ejecutadas.

3. ALCANCE

De conformidad con el Plan de Trabajo Anual, la Auditoría Financiera sobre la Ejecución Presupuestaria abarcó los pagos imputados a los subgrupos del Nivel 100: **110 "Remuneraciones Básicas"** (OG 111 y 113); **120 "Remuneraciones Temporales"** (OG 123); **130 "Asignaciones Complementarias"** (OG 131, 133 y 137); **140 "Personal Contratado"** (OG 144 y 145) y **190 "Otros Gastos del Personal"** (OG 199), correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2026.

Para el análisis detallado se utilizó la Planilla de Altas y Bajas del mes de agosto de 2026, que comprende 72 personas con 172 registros de pago; además de 24 líneas presupuestarias vacantes en el OG 111.

4. MARCO LEGAL

Disposiciones Legales	Descripción
Constitución Nacional	*De la República del Paraguay (1992).*
Ley N° 1535/1999	*"De Administración Financiera del Estado".*
Ley N° 7445/2025	*"De la Función Pública y del Servicio Civil".*

INFORME DGAI Nº 22 - NIVEL

Ley N° 7609/2025	*"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026 de fecha 20/01/2026.*
Decreto N° 8127/2000	*"Que reglamenta la Ley 1535/1999 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF"*
Decreto Nº 13245/2001	*"Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado".*
Decreto Nº 10883/2007	*"Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la AGPE".*
Decreto Nº 7271/2017	*Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.*
Decreto N° 7469/2022	*"Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10883/2007"*
Resolución AGPE N°331/2025	*"Por la cual se aprueban la Identificación y plan de Gestión de Riesgos; el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026."*
NOGAI	*Normas Globales de Auditoría Interna*
MAGU	*Manual de Auditoría Gubernamental*

INFORME DGAI Nº 02 - NIVEL 100

5. PROCEDIMIENTOS

Para el logro de los objetivos propuestos, fueron aplicados los siguientes procedimientos de auditoría:

- Cotejo de la Planilla de Altas y Bajas de agosto de 2026 con la ejecución presupuestaria acumulada al 31/08/2026, por objeto del gasto.
- Verificación de los actos administrativos que respaldan las altas, bajas, comisionamientos y contrataciones del período.
- Recálculo de las remuneraciones, montos proporcionales y retenciones de la muestra seleccionada.
- Verificación de la correcta imputación presupuestaria conforme al Clasificador Presupuestario.
- Examen de los pagos registrados con las respectivas documentaciones, conforme a la muestra seleccionada.
- Otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias localizadas durante el transcurso del trabajo de revisión.
- Descargo de hallazgos durante el desarrollo del trabajo.
- Informe final.

6. RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA

- La no provisión en tiempo y forma de los documentos relacionados a la auditoría.
- Que las muestras seleccionadas contengan errores significativos.
- Debilidad en el Sistema de Control Interno.

7. DIRECTIVOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS AUDITADAS

N°	Nombre y Apellido	Cargo
1	Lic. Rogelio Cáceres Báez	Director General de Administración y Finanzas
2	Lic. Bernardo Giménez Benítez	Director de Talento Humano
3	Econ. Ana Luisa Vallejos Fariña	Directora Financiera

INFORME DGAI N° 22 - NIVEL 100

8. DESARROLLO

8.1. DETALLE DE EJECUCIÓN DEL NIVEL 100 – PERÍODO 01/01 AL 31/08/2026

El presupuesto institucional ejecutado en el Nivel 100 "Servicios Personales" durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2026 se aprecia en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO NIVEL 100 desde el 01 de enero hasta el 31 de agosto de 2026					
OG	**Saldo inicial ₲**	**Modificaciones ₲**	**Total Presup. ₲**	**Obligado al 31/08/26 ₲**	**Saldo ₲**
111	9.537.554.304	-	9.537.554.304	4.907.677.152	4.629.877.152
113	655.972.260	-	655.972.260	417.504.640	238.467.620
114	849.460.547	-	849.460.547	-	849.460.547
123	78.925.545	-18.274.962	60.650.583	37.471.020	23.179.563
131	265.265.800	-	265.265.800	262.361.976	2.903.824
133	2.229.139.882	269.407.326	2.498.547.208	1.530.602.052	967.945.156
137	55.658.369	4.264.962	59.923.331	36.875.896	23.047.435
144	51.259.768	-	51.259.768	34.099.048	17.160.720
145	245.691.050	131.668.747	377.359.797	221.107.584	156.252.213
199	30.000.000	366.349.280	396.349.280	325.060.000	71.289.280
TOTAL	**13.998.927.525**	**753.415.353**	**14.752.342.878**	**7.772.759.368**	**6.979.583.510**

Fuente: Listado de Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto - Nivel 100, sobre movimientos del 01/01/2026 al 31/08/2026

8.2. CONSISTENCIA OPERATIVA

Tras la verificación realizada, se pudo comprobar que existe concordancia entre la Planilla de Altas y Bajas, los actos administrativos que respaldan la incorporación, el comisionamiento y la desvinculación del personal, y las respectivas órdenes de transferencia correspondientes al pago de haberes del Nivel 100.

La Planilla de Altas y Bajas de los meses de enero a agosto de 2026 registran una ejecución de ₲ **7.772.759.368,** para una cantidad variable de servidores públicos que se estabiliza en 72 en los últimos 3 meses analizados. Más datos se aprecian en la siguiente composición:

Mes	Personas en planilla	Obligados ₲	Deducciones ₲	Neto Pagado ₲
Enero	55	696.294.602	174.497.837	521.796.765
Febrero	70	1.066.718.525	184.527.816	882.190.709
Marzo	70	1.163.882.359	141.722.480	1.022.159.879
Abril	70	885.613.330	134.255.033	751.358.297
Mayo	71	906.176.122	133.561.636	772.614.486
Junio	72	919.442.702	135.024.249	784.418.453
Julio	72	914.753.537	139.706.990	775.046.547
Agosto	72	1.219.878.190	145.025.363	1.074.852.827
TOTAL ENE–AGO		**7.772.759.367**	**1.188.321.404**	**6.584.437.963**

Fuente: Planillas de Altas y Bajas (enero a agosto de 2026), elaboradas por la Administración de la AGPE. Las deducciones incluyen la retención del 16% por jubilación, además de multas, embargos judiciales y días no trabajados.

8.3. MAYOR PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS OG 111 Y OG 133

Hemos visualizado que la mayor ejecución presupuestaria durante el periodo auditado, se concentra en los Objetos del Gasto 111 "Sueldos" y 133 "Bonificaciones y Gratificaciones". En el siguiente cuadro se observan los porcentajes de participación de cada uno de los objetos del gasto del Nivel 100:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA NIVEL 100 AL 31/08/2026

OG	Denominación	Ejecución al 31/08/2026 ₲	% s/ total
111	Sueldos	4.907.677.152	63,1%
113	Gastos de Representación	417.504.640	5,4%
123	Remuneración Extraordinaria	37.471.020	0,5%
131	Subsidio Familiar	262.361.976	3,4%
133	Bonificaciones y Gratificaciones	1.530.602.052	19,7%
137	Gratificaciones por Servicios Especiales	36.875.896	0,5%
144	Jornales	34.099.048	0,4%
145	Honorarios Profesionales	221.107.584	2,8%
199	Otros Gastos del Personal	325.060.000	4,2%
	TOTAL NIVEL 100	**7.772.759.368**	**100,0%**

Fuente: Ejecución presupuestaria al 31/08/2026 provista por la DGAyF

INFORME FINAL N° 22 - NIVEL 100

8.3.1. ANÁLISIS DETALLADO POR OBJETO DEL GASTO (OG)

La distribución nominal y porcentual de los recursos ejecutados, agrupada por subgrupo del Clasificador Presupuestario, se compone de la siguiente manera:

Subgrupo 110 "Remuneraciones Básicas": ₲ 5.325.181.792 (68,5%)

- ✓ **OG 111 (Sueldos):** representa la mayor partida del nivel con ₲ **4.907.677.152**, equivalente al **63,1%** del total ejecutado. Constituye el núcleo del gasto operativo institucional.
- ✓ **OG 113 (Gastos de Representación):** registra ₲ **417.504.640**, lo que representa el **5,4%**.

Subgrupo 120 "Remuneraciones Temporales": ₲ 37.471.020 (0,5%)

- ✓ **OG 123 (Remuneración Extraordinaria):** registra ₲ **37.471.020**, que corresponde al **0,5%**. En la planilla de agosto, la totalidad de los registros de este objeto (10 funcionarios, ₲ 9.649.127) corresponde al concepto "Retroactivo julio".

Subgrupo 130 "Asignaciones Complementarias": ₲ 1.829.839.924 (23,5%)

- ✓ **OG 131 (Subsidio Familiar):** registra ₲ **262.361.976**, equivalente al **3,4%**. **OG 133 (Bonificaciones y Gratificaciones):** ocupa el segundo lugar en importancia con ₲ **1.530.602.052**, equivalente al **19,7%** del total.
- ✓ **OG 137 (Gratificaciones por Servicios Especiales):** registra ₲ **36.875.896**, equivalente al **0,5%**; corresponde a los dos suboficiales de la Policía Nacional comisionados a la AGPE.

Subgrupo 140 "Personal Contratado": ₲ 255.206.632 (3,3%)

- ✓ **OG 144 (Jornales):** registra ₲ **34.099.048**, que representa el **0,4%** del total.
- ✓ **OG 145 (Honorarios Profesionales):** registra ₲ **221.107.584**, que representa el **2,8%**.

Subgrupo 190 "Otros Gastos del Personal": ₲ 325.060.000 (4,2%)

- ✓ **OG 199 (Otros Gastos del Personal):** registra ₲ **325.060.000**, equivalente al **4,2%**. De este importe, ₲ 300.000.000 (92,3%) corresponden a la indemnización por retiro incentivado liquidada en agosto de 2026 (Resolución AGPE N° 291/2026); el saldo corresponde a diferencias salariales.

INFORME FINAL N° 23 - NIVEL 100

En conclusión: los Objetos del Gasto 111 y 133 suman de manera conjunta el **82,8%** del total ejecutado en el Nivel 100, evidenciando que la estructura financiera está fuertemente comprometida con los rubros de sueldos y bonificaciones/gratificaciones.

8.4. ANÁLISIS DE CARGOS Y REMUNERACIONES

Hemos examinado la estructura de cargos, la distribución del plantel de funcionarios y la asignación presupuestaria de la planilla institucional, con el propósito de evaluar la jerarquía organizacional, el peso presupuestario de cada nivel de cargos.

La asignación mensual del mes de agosto de 2026 correspondiente a los **56 funcionarios permanentes** con funciones en la AGPE asciende a ₲ **812.197.015**

No se incluyen en este cuadro los 5 funcionarios comisionados a otras instituciones, el funcionario dado de baja en el mes, los 4 comisionados de otras instituciones ni el personal contratado, que se exponen en los puntos siguientes.

La estructura organizacional se encuentra dividida en diferentes niveles de jerarquía, desde la máxima autoridad institucional hasta el personal técnico y administrativo de apoyo.

La siguiente tabla resume la cantidad de funcionarios por denominación de cargo, la remuneración mensual asignada y su incidencia porcentual:

FUNCIONARIOS PERMANENTES EN FUNCIONES – AGOSTO 2026

Denominación del cargo	Cantidad	Remuneración total ₲	Promedio ₲	% s/ total
Ministro – Auditor General	1	32.617.069	32.617.069	4,02%
Director General	8	172.018.920	21.502.365	21,18%
Director/a	16	262.620.198	16.413.762	32,33%
Jefe de Departamento	14	181.612.898	12.972.350	22,36%
Profesional I	4	56.885.410	14.221.352	7,00%
Auditor	9	91.512.576	10.168.064	11,27%
Técnico I	1	6.232.800	6.232.800	0,77%
Auxiliar Técnico Administrativo	3	8.697.144	2.899.048	1,07%
Total general	**56**	**812.197.015**	**14.503.518**	**100,00%**

Fuente: Planilla de Altas y Bajas – AGPE, mes de agosto de 2026 (columna "Remuneración total": sueldo, gastos de representación, bonificaciones, remuneración extraordinaria y otros conceptos).

INFORME DGAIN N° 22 NIVEL 100

CONSIDERACIONES DE AUDITORÍA

- **Concentración jerárquica:** el Ministro – Auditor General, los Directores Generales, Directores y Jefes de Departamento suman 39 de los 56 funcionarios (69,6%) y concentran ₲ 648.869.085, equivalente al **79,9%** de la asignación mensual, reflejando una estructura jerárquica orientada a la supervisión y control superior.

8.5. MOVIMIENTOS DEL MES (ALTAS Y BAJAS) Y CARGOS VACANTES

Bajas: en agosto de 2026 se registró la desvinculación del Lic. Víctor Luis Largo González (Director, categoría B23), por Retiro Incentivado dispuesto por Resolución AGPE N° 291/2026. Se le liquidaron: sueldo proporcional de ₲ 4.143.333 (11/30 de ₲ 11.300.000), bonificación proporcional de ₲ 1.243.000 (11/30 de ₲ 3.390.000) y la indemnización por retiro incentivado de ₲ 300.000.000, imputada al OG 199.

Altas: la planilla no registra incorporaciones de personal con acto administrativo del mes de agosto de 2026. El último ingreso registrado corresponde a un profesional contratado en el OG 145 a partir del 01/06/2026.

Cargos vacantes: la planilla consigna 24 líneas presupuestarias vacantes en el OG 111, con una asignación mensual de ₲ 176.299.048, según el siguiente detalle:

Cargo	Categoría	Cantidad	Total Asignación mensual ₲
Profesional I	C9D	6	46.200.000
Profesional I	C8I	5	36.500.000
Profesional I	C8T	4	28.400.000
Profesional I	C8U	2	13.800.000
Director General	B16	1	13.000.000
Jefe de Departamento	C57	1	9.500.000
Profesional I	C8N	1	8.200.000
Profesional I	C8Q	1	7.600.000
Profesional I	C80	1	6.600.000
Técnico II	E3H	1	3.600.000
Auxiliar Técnico Administrativo	G3K	1	2.899.048
Total		**24**	**176.299.048**

Fuente: Planilla de Altas y Bajas – AGPE, agosto 2026.

INFORME DCAI N° 22 - NIVEL 100

8.6. PERSONAL CONTRATADO: JORNALES Y HONORARIOS PROFESIONALES

El subgrupo 140 – Personal Contratado registró en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2026 una ejecución de ₲ **255.206.632**, sobre un presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal de ₲ 428.619.565.-, de los cuales se ha ejecutado al 31 de agosto de 2026 [59,5]%. El saldo presupuestario es de ₲ 173.412.933.-.

El Objeto del Gasto 144 – Jornales con un presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal de ₲ 51259768, de los cuales se ha ejecutado al 31 de agosto de 2026 la suma de ₲ **34.099.048**, que corresponde al **66,5%** del total presupuestado. El saldo presupuestario es de ₲ 17.160.720.- Cantidad de contratado: 1 (uno)

PERSONAL CONTRATADO - OG 144 – JORNALES

Apellidos y Nombres	Cargo / Función	OG 144 Jornales ₲	Devengado ₲
Flor Osorio, Maximiliano	Asistente Administrativo – DGCI	3.900.000	3.276.000

Fuente: Planilla de Altas y Bajas – AGPE, agosto 2026.

El Objeto del Gasto 145 – Honorarios Profesionales con un presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal de ₲ 377.359.797.-, de los cuales se ha ejecutado al 31 de agosto de 2026 la suma de ₲ **221.107.583**, que corresponde al 58,6% del total presupuestado. El saldo presupuestario es de ₲ 156.252.213.- Cantidad de contratado: 5 (cinco)

PERSONAL CONTRATADO - OG 145 – HONORARIOS PROFESIONALES

Apellidos y Nombres	Función	Honorarios ₲	Bonif. Gestión Adm. ₲	R.E. retroactivo julio ₲	Total ₲
Achucarro Sosa, María Cecilia	Profesional – DGAyF	2.899.048	–	395.358	3.294.406
Sánchez Arza, Carlos Jorge	Asesor de la MAI	10.500.000	–	–	10.500.000
Benítez Gallinar, José Roberto	Asesor de la MAI	10.500.000	–	–	10.500.000
Zayas Lovera, Isidro Daniel	Chofer / Encargado de rendición de cuentas	2.899.048	869.714	208.007	3.976.769
Ferreira Navarro, María Paz	Profesional – DTH	3.500.000	–	–	3.500.000
Total		**30.298.096**	**869.714**	**603.365**	**31.771.175**

Fuente: Planilla de Altas y Bajas – AGPE, agosto 2026.

Los asientos contables registrados en el OG 144 – Jornales y OG 145 – Honorarios Profesionales están correctamente imputados, y los montos asignados a los contratados se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Ley de Presupuesto.

Las operaciones aritméticas relacionadas a los pagos de Jornales y Honorarios Profesionales y las retenciones aplicadas están correctamente calculadas y se ajustan a las disposiciones legales vigentes.

8.7. FUNCIONARIOS COMISIONADOS

8.7.1. FUNCIONARIOS DE LA AGPE COMISIONADOS A OTRAS INSTITUCIONES

Cinco (5) funcionarios permanentes de la AGPE se encuentran comisionados a otras instituciones. La AGPE abona en concepto de sueldos (OG 111), un importe mensual de ₲ 44.400.000. En el siguiente cuadro se visualiza el detalle expuesto:

Apellidos y Nombres	Cargo	Institución de destino	Acto administrativo	Sueldo OG 111 ₲
Cardozo Olmedo, Luis	Profesional I	Secretaría Nacional de Deportes	Res. AGPE N° 378/2025	13.000.000
Espinoza de Méndez, María Alicia Elizabeth	Auditor	Ministerio de Relaciones Exteriores	Res. AGPE N° 394/2025	7.300.000
Coronel, Yoni Ramón	Profesional	Municipalidad de Ypané	Res. AGPE N° 393/2025	8.200.000
Benítez de Cubas, Silvina	Profesional	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Res. AGPE N° 345/2025	8.200.000
Galeano Trigo, Cristian Alfredo	Auditor	Cámara de Senadores	Res. AGPE N° 136/2026	7.700.000
Total				**44.400.000**

Fuente: Planilla de Altas y Bajas – AGPE, agosto 2026.

INFORME DGAI N° 22 - NIVEL 100

8.7.2. FUNCIONARIOS DE OTRAS INSTITUCIONES COMISIONADOS A LA AGPE

Cuatro (4) funcionarios de otras instituciones prestan servicios en la AGPE en carácter de comisionados, a quienes la AGPE abona conceptos complementarios por un total mensual de ₲ 17.676.147 en el Nivel 100:

Apellidos y Nombres	Cargo / Función	Institución de origen	Acto administrativo	Conceptos Nivel 100	Monto ₲
Boselli Baiardi, Ladislao Antonio	Jefe de Verificación In Situ	Ministerio de Desarrollo Social	Res. AGPE N° 391/2025	OG 133	3.270.000
Galván del Puerto, María Eldelira	Secretaria General	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)	Res. AGPE N° 392/2025	OG 113, 133 y 199	9.796.660
Samudio Galli, Miguel Ángel	Suboficial Insp. P.S. – Seguridad	Policía Nacional	Res. AGPE N° 22/2026	OG 137	2.348.229
Domínguez Otazú, Nelson Antonio	Suboficial Insp. P.S. – Seguridad	Policía Nacional	Res. AGPE N° 22/2026	OG 137	2.261.258
Total					**17.676.147**

Fuente: Planilla de Altas y Bajas – AGPE, agosto 2026

9. CONCLUSIÓN

Con base en la evidencia de auditoría obtenida durante el examen de la ejecución presupuestaria del Nivel 100 al 31 de agosto de 2026.

1. La ejecución acumulada del Nivel 100 "Servicios Personales" asciende a ₲ 7.772.759.367, concentrada en un 82,8% en los OG 111 y 133.
2. El sistema de control interno implementado para la gestión y liquidación del Nivel 100 es satisfactorio y confiable.
3. Los registros de personal y los pagos ejecutados en los subgrupos 110, 120, 130, 140 y 190 se ajustan a las normas legales y procedimientos administrativos vigentes, sin registrarse irregularidades en la muestra examinada.

INFORME AGPE N° 22 - NIVEL 100

10. RECOMENDACIÓNES

En virtud de los resultados de la presente auditoría, que no evidenciaron hallazgos ni observaciones, el equipo auditor no formula recomendaciones a la Administración de la AGPE.

Es nuestro informe.

Asunción, 30 de setiembre de 2026

CINTHYA MARLENE DUARTE PIZZURNO
Firmado digitalmente por CINTHYA MARLENE DUARTE PIZZURNO

C.P. Cinthya Marlene Duarte
Directora de Auditoría Financiera
Dirección General de Auditoría Interna

DIGNA GLORIA CASTILLO BRITEZ
Firmado digitalmente por DIGNA GLORIA CASTILLO BRITEZ

Lic. Digna Gloria Castillo Brítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DGAI N° 22 - NIVEL 100